INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL CAAGUAZÚ – CORONEL OVIEDO - AD REFERÉNDUM"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N°672/15 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 295.277
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Publicación:**
En el SICP: 23/04/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designadas el Lic. Luis Aníbal Figueredo - **Gerente Económico,** la Sra. Ana González – **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, a los 08 días del mes de mayo, siendo las 08:10 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1- TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres
2- EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria
3- AC CONSTRUCCIONES de De los Santos Coronel

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Luis A. Figueredo
Gerente Económico
SNPP

4. MONTO DE LA OFERTA

					TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres		EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria		AC CONSTRUCCIONES de De los Santos Coronel	
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS										
1	72101601-001	Reparación del techo de tejas similar existente	m2	220,00	212.500	46.750.000	155.000	34.100.000	240.000	52.800.000
2	72131601-006	Losa aislación con membrana líquida	m2	120,00	95.000	11.400.000	75.000	9.000.000	145.000	17.400.000
3	72102508-001	Reparación de piso calcáreo	m2	110,00	80.000	8.800.000	70.000	7.700.000	95.000	10.450.000
4	72102401-001	Pintura general al látex exterior	m2	2900,00	18.750	54.375.000	22.500	65.250.000	22.000	63.800.000
5	72102402-001	Pintura general al látex interior	m2	4300,00	18.750	80.625.000	21.000	90.300.000	22.000	94.600.000
6	72131601-012	Pintura general de techo con barniz	m2	2600,00	16.250	42.250.000	22.000	57.200.000	22.000	57.200.000
7	72102401-003	Pintura General de aberturas de madera al Barniz	m2	80,00	19.500	1.560.000	22.000	1.760.000	22.000	1.760.000
8	72102401-003	Pintura General de aberturas metálicas	m2	160,00	28.250	4.520.000	22.000	3.520.000	22.000	3.520.000
9	72131601-012	Pintura General de Losa caminero al látex	m2	400,00	17.500	7.000.000	22.000	8.800.000	22.000	8.800.000
10	72102602-004	Reposición de vidrios de 3mm en balancín	m2	18,00	143.750	2.587.500	120.000	2.160.000	295.000	5.310.000
11	72102304-002	Reparación en SSHH, conexiones,griferia, tapas, enchufes,cisternas, llaves de paso	Unidad	26,00	2.937.500	76.375.000	2.800.000	72.800.000	525.000	13.650.000
12	72102602-001	Reposición de cerraduras en puertas	Unidad	12,00	225.000	2.700.000	145.000	1.740.000	190.000	2.280.000
MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA										
13	72102201-001	Mantenimiento transformador, cambio de aceite, seccionador con portafusible	gl	1,00	10.560.000	10.560.000	9.500.000	9.500.000	15.000.000	15.000.000
14	72102201-002	Mantenimiento, cambio caja metálica de tablero general, TM 200 KVA	gl	1,00	8.690.000	8.690.000	3.000.000	3.000.000	8.000.000	8.000.000
15	72102201-002	Instalación caño electroducto subterráneo desde tablero general hasta tablero seccional.Bloque 1-Area	ml	85,00	71.500	6.077.500	18.000	1.530.000	70.000	5.950.000

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Luis A. Figueredo
Gerente Económico
SNPP

		Administrativa caño 1"1/2								
16	7210220 1-002	Registro 40 x 40 H°A°	Unidad	7,00	302.500	2.117.500	380.000	2.660.000	150.000	1.050.000
17	7210220 1-002	Alimentación (cable) desde TG hasta TS. Bloque 1 Area Administrativa. Cable 4x16 unifilar	Unidad	85,00	71.500	6.077.500	21.500	1.827.500	95.000	8.075.000
18	7210220 1-002	Mantenimiento de TG por Bloque, caja metálica, llaves TM según carga.	Unidad	9,00	2.970.000	26.730.000	420.000	3.780.000	1.100.000	9.900.000
19	7210220 1-002	Mantenimiento general, iluminación y tomacorrientes en bloques, cambio de artefactos fluorescentes	Unidad	720,00	66.000	47.520.000	87.500	63.000.000	90.000	64.800.000
						446.715.000		**439.627.500**		**444.345.000**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por las firmas **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres, EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria y AC CONSTRUCCIONES de De los Santos Coronel.----------**

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria	AC CONSTRUCCIONES de De los Santos Coronel
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que la firma **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 10/2015. Se detalla a continuación los requerimientos no cumplidos por la firma más arriba mencionada:

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Luis A. Figueredo
Gerente Económico
SNPP

TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres:

- Presenta formulario de Ofertas Errónea (presenta al pie del formulario fecha: **El día miércoles, 07 de Mayo del año 2015**).----------

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1..., **2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.** 3..., 4..., 5..., **6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.**

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria y AC CONSTRUCCIONES de De los Santos Coronel.**, las cuales han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Concurso de Ofertas LCO N° 10/15. ----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación...".* La oferta más baja corresponde a la firma **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria**; motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria
Constancia de SIPE	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
DDJJ de que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de servicios de mantenimiento y reparación de edificios, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2013 y 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Luis A. Figueredo
Gerente Económico
SNPP

Secretaria General
SNPP

Curriculum de la empresa, mencionando las Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales	CUMPLE
Balance General de los años (2011, 2012, 2013)	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general – Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.	**NO PRESENTA**
Constancia de visita de obra y/o declaración jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones.	CUMPLE

De la verificación de la carpeta de oferta y la constancia de SIPE, se ha constatado que la firma **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria** no ha presentado documentación de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas CO N° 10/15. Por tal motivo por nota U.O.C. N° 213/15 de fecha 11/05/2015 siendo las 11:40 horas vía fax, (se confirma la recepción de dicho fax por el Sr. Hugo Sanabria) por la cual se ha solicitado en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos:

- Constancia de SIPE
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.
- Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general – Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.

Que, por nota de fecha 11/05/15 siendo las 13:48 horas la firma **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria** presenta mediante nota los documentos solicitados en tiempo y forma.----------

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, la **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC del presente llamado.----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación. ----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Luis A. Figueredo
Gerente Económico
SNPP

Documentos Legales	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2011-2012-2013)** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2011-2012-2013)** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo**	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	3,87
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,25
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,36

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: "*...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional*", siendo todos de procedencia nacional.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Luis A. Figueredo
Gerente Económico
SNPP

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 10/2015, para "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL CAAGUAZÚ – CORONEL OVIEDO – AD REFERENDUM**", a la siguiente firma:----------

- **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria** con **RUC N° 612115-2,** por un monto total de guaraníes cuatrocientos treinta y nueve millones seiscientos veintisiete mil quinientos **(₲ 439.627.500),** para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Siendo las 12:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Lic. Luis Aníbal Figueredo
Gerente Económico

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación...",*** el Director de la Unidad Operativa de Contratación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se allana a la **SUGERENCIA** efectuada por el presente Comité de Evaluación, y por lo tanto refrenda el presente Informe de Evaluación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abg. CARLOS MARÍA RUIZ
Director
Unidad Operativa de Contratación